



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	PROCEDIMIENTO	COMPARACION DE PRECIOS N° 04-2025-MDVK			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
	<p>En, la localidad de Villa Kintiarina , a los 08 días del mes de abril del año 2025, en el local de la Unidad de logística y servicios auxiliares de la Municipalidad Distrital de villa Kintiarina , a las 17:30 horas, El responsable del organo Encargado de las Contrataciones facultado mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N°0185-2025-MDVK/GM, de fecha 28 de febrero del 2025 , encarga la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de COMPARACION DE PRECIOS N° 004-2025-MDVK/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE LADRILLOS, PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E. N°38869 INTEGRADO EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO LIBRE BAJA DEL CENTRO POBLADO DE VILLA KINTIARINA, DISTRITO DE KIMBIRI – LA CONVENCIÓN -CUSCO”, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>				
3	RESPONSABLE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				
	ERWIN MICHAEL QUISPE HUARCAYA				
4	ESTUDIO DE MERCADO				
	N°	PROVEEDOR	RNP	INHABILITADO O SUSPENDIDO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
	1	CANDIA GUTIERREZ WALTER	SI	NO	SI
	2	CORPORACION YAMILE R & D POR EL SUR DE VRA PERU 1984 E.I.R.L.	SI	NO	SI
	3	ESPINOZA QUISPE MASSHIEL	SI	NO	SI
					MONTO OFERTADO
					S/ 68,750.00
					S/ 69,925.00
					S/ 87,000.00
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
	De acuerdo a la evaluación realizada a las ofertas, el postor ganador de la buena pro es:				
	Nombre o razón social del postor ganador				Monto adjudicado
	CANDIA GUTIERREZ WALTER				S/ 68,750.00
5	BASE LEGAL				
	<p>Artículo 99 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</p> <p>99.1. Emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del artículo 98, el órgano encargado de las contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP.</p> <p>99.2. El otorgamiento de la buena pro lo realiza el órgano encargado de las contrataciones mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el acta respectiva de buena pro.</p>				
6	DECISION FINAL				
	Finalmente y en concordancia con la base legal, se otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.				
7	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA LA CONVENCIÓN - CUSCO Erwin Michael Quispe Huarcaya JEFE DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES				
	NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				